EXPEDIENTE 20002030: SERVICIO DE HELICÓPTEROS PARA TRANSPORTE SANITARIO AÉREO

PUBLICACIÓN DE ACLARACIONES N.º 3

Consulta 1:
Con independencia del MTOW de cada una de las aeronaves ofertadas, cumpliendo siempre los mínimos establecidos en el PPT tanto para máquina ligera como para media, entendemos que las limitaciones de masa máxima admisible para las helisuperficies elevadas de los hospitales donde sea necesario aterrizar, se refieren exclusivamente a límites operacionales en relación al peso máximo permitido en el momento del aterrizaje.

Respuesta:
Correcto.